

ANEXO VIII

Actuaciones del Plan de Prevención de Incendios Forestales, reducido

A continuación se exponen las actuaciones a realizar en estos planes:

1. Medidas preventivas en arbolado.

A.1.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 6 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta dejar la cobertura establecida. Poda y aclarado en el área cortafuegos para que no haya continuidad horizontal en el arbolado y vertical con el matorral.

A.2.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 8 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta dejar la cobertura establecida. Poda y aclarado en el área cortafuegos para que no haya continuidad horizontal en el arbolado y vertical con el matorral.

A.3.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 10 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta dejar la cobertura establecida.

— La masa arbolada será podada en toda esa franja para evitar la continuidad vertical del combustible, debiendo quedar separadas las ramas más bajas 2 metros como mínimo del suelo o del matorral.

— Si la finca es atravesada por alguna pista, deberán realizarse fajas auxiliares a ambos lados de la misma en una anchura de 4 metros a cada lado, dejando la misma vegetación que para el área perimetral.

— Caso de existir un punto de agua, éste se mantendrá lleno y accesible para ser utilizado en la extinción de un posible incendio. Si por la finca discurre algún río o arroyo, se mantendrá igualmente accesible.

— Los caminos que discurran por la finca se mantendrán transitables para vehículos todo terreno.

A.4.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 10

metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta la cobertura establecida.

— La masa arbolada será podada en toda esa franja para evitar la continuidad vertical del combustible, debiendo quedar separadas las ramas más bajas 2 metros como mínimo del suelo o del matorral.

— En la parte exterior de esa franja se realizará una línea cortafuegos de 2 metros, desprovista de vegetación (corta de arbolado y de matorral).

— Si la finca es atravesada por alguna pista, deberán realizarse fajas auxiliares a ambos lados de la misma en una anchura de 4 metros a cada lado, dejando la misma vegetación que para el área perimetral.

— Caso de existir un punto de agua, éste se mantendrá lleno y accesible para ser utilizado en la extinción de un posible incendio. Si por la finca discurre algún río o arroyo, se mantendrá igualmente accesible.

— Los caminos que discurran por la finca se mantendrán transitables para vehículos todo terreno.

2. Medidas preventivas en matorral.

M.1.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 6 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta la cobertura establecida.

M.2.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 8 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta la cobertura establecida.

M.3.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 10 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta la cobertura establecida.

— Si la finca es atravesada por alguna pista, deberán realizarse fajas auxiliares a ambos lados de la misma en una anchura de 4

metros a cada lado, dejando la misma vegetación que para el área perimetral.

— Caso de existir un punto de agua, éste se mantendrá lleno y accesible para ser utilizado en la extinción de un posible incendio. Si por la finca discurre algún río o arroyo, se mantendrá igualmente accesible.

— Los caminos que discurran por la finca se mantendrán transitables para los vehículos de extinción.

M.4.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 10 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta la cobertura establecida.

— En la parte exterior de esa franja se realizará una línea cortafuegos de 2 metros, desprovista de vegetación hasta suelo mineral.

— Si la finca es atravesada por alguna pista, deberán realizarse fajas auxiliares a ambos lados de la misma en una anchura de 4 metros a cada lado, dejando la misma vegetación que para el área perimetral.

— Caso de existir un punto de agua, éste se mantendrá lleno y accesible para ser utilizado en la extinción de un posible incendio. Si por la finca discurre algún río o arroyo, se mantendrá igualmente accesible.

— Los caminos que discurran por la finca se mantendrán transitables para vehículos todo terreno.

3. Medidas preventivas en dehesa.

D.1.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 4 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta la cobertura establecida.

No será necesario tratar la masa arbolada.

D.2.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 6 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta la cobertura establecida.

No será necesario tratar la masa arbolada.

D.3.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 8 metros de anchura eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta la cobertura establecida.

— La masa arbolada será podada en toda esa franja para evitar la continuidad vertical del combustible, debiendo quedar separadas las ramas más bajas 2 metros como mínimo del suelo o del matorral.

— Si la finca es atravesada por alguna pista, deberán realizarse fajas auxiliares a ambos lados de la misma en una anchura de 4 metros a cada lado, dejando la misma vegetación que para el área perimetral.

— Caso de existir un punto de agua, éste se mantendrá lleno y accesible para ser utilizado en la extinción de un posible incendio. Si por la finca discurre algún río o arroyo, se mantendrá igualmente accesible.

— Los caminos que discurran por la finca se mantendrán transitables para vehículos todo terreno.

D.4.

— Construcción y mantenimiento, de acuerdo con los plazos establecidos en el Plan, de un área cortafuegos perimetral de 8 metros de anchura, eliminando la vegetación arbustiva y herbácea hasta la cobertura establecida.

— La masa arbolada será podada en toda esa franja para evitar la continuidad vertical del combustible, debiendo quedar separadas las ramas más bajas 2 metros como mínimo del suelo o del matorral.

— En la parte exterior de esa franja se realizará una línea cortafuegos de 2 metros, desprovista de vegetación hasta suelo mineral.

— Si la finca es atravesada por alguna pista, deberán realizarse fajas auxiliares a ambos lados de la misma en una anchura de 4 metros a cada lado, dejando la misma vegetación que para el área perimetral.

— Caso de existir un punto de agua, éste se mantendrá lleno y accesible para ser utilizado en la extinción de un posible incendio. Si por la finca discurre algún río o arroyo, se mantendrá igualmente accesible.

— Los caminos que discurren por la finca se mantendrán transitables para vehículos todo terreno.

4. Medidas preventivas en pastizal.

P.1.

— Se deberá realizar un área cortafuegos perimetral para eliminar el pasto. La anchura de la labor será de unos 4 metros.

P.2.

— Se deberá realizar un área cortafuegos perimetral para eliminar el pasto. La anchura de la labor será de unos 4 metros.

P.3.

— Se deberá realizar un área cortafuegos perimetral para eliminar el pasto. La anchura de la labor será de unos 8 metros.

— Si la finca es atravesada por alguna pista, deberán realizarse fajas auxiliares a ambos lados de la misma en una anchura de 4 metros a cada lado, por el mismo procedimiento que para el perímetro.

P.4.

— Se deberá realizar un área cortafuegos perimetral para eliminar el pasto. La anchura de la labor será de unos 8 metros.

— Si la finca es atravesada por alguna pista, deberán realizarse fajas auxiliares a ambos lados de la misma en una anchura de 4 metros a cada lado, por el mismo procedimiento que para el perímetro.

— Caso de existir un punto de agua, este se mantendrá lleno y accesible para ser utilizado en la extinción de un posible incendio. Si por la finca discurre algún río o arroyo, se mantendrá igualmente accesible.

Nota:

— Los caminos sobre los que se deben hacer fajas auxiliares, son todos aquellos que no mueren dentro de la explotación en la que se realiza el plan, es decir, aquellos que están conectados de alguna manera con la red de caminos o con las diferentes actuaciones preventivas (áreas cortafuegos, etc.).

— La eliminación de la vegetación arbustiva para construir las áreas cortafuegos se debe realizar como indica el Anexo VI.

	Arbolado	Matorral	Dehesa	Pastizal	Cultivo agrícola
Riesgo I	Área perimetral 6m	Área perimetral 6 m	Área perimetral 4 m	Separar mediante un gradeo perimetral de 4 metros.	Se establecerán las discontinuidades necesarias en la vegetación de las lindes de sus explotaciones para evitar la propagación de los incendios forestales
Riesgo II	Área perimetral 8m	Área perimetral 8 m	Área perimetral 6 m	Separar mediante un gradeo perimetral de 4 metros.	
Riesgo III	Área perimetral 10 m Poda perimetral Fajas de pista Punto de agua Adecuación de caminos.	Área perimetral 10 m Fajas de pista Punto de agua Adecuación de caminos.	Área perimetral 8 m Poda perimetral Fajas de pista Punto de agua Adecuación de caminos.	Separar mediante un gradeo perimetral de 8 metros. Fajas de pista.	
Riesgo IV	Área perimetral 10m Con línea de 2m Poda perimetral Fajas de pista Punto de agua Adecuación de caminos.	Área perimetral 10 m Con línea de 2m Poda perimetral Fajas de pista Punto de agua Adecuación de caminos.	Área perimetral 8 m Con línea de 2m Poda perimetral Fajas de pista Punto de agua Adecuación de caminos.	Separar mediante un gradeo perimetral de 8 metros. Fajas de pista. Puntos de agua.	